Asunción, 05 de septiembre de 2022

Nota U.O.C. Nº 1450/2022

Señores
ALDO OSCAR ACUÑA
E-mail: eextinfuegos@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 24/2022 Servicio de Recarga de Extintores para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero - ID 416848., de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 654, de fecha 05/09/2022, que se adjunta.

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PBC para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo uoc@pn.gov.py, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar en este Departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CD 24/2022 ID 416848

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> lun., 05 de sept. de 2022 14:57

3 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CD 24/2022 ID 416848

Para : eextinfuegos <eextinfuegos@gmail.com>

Nota U.O.C. Nº 1450/2022

eñores
LDO OSCAR ACUÑA
-mail: eextinfuegos@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 24/2022 Servicio de Recarga de Extintores para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero - ID 416848., de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 654, de fecha 05/09/2022, que se adjunta.

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PBC para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo uoc@pn.gov.py, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar en este Departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

	IGNACIA BRITEZ DE MORENO
	Subcomisario Intd.
	Jefa Interina - Departamento UOC.

RESOLUCION.pdf
98 KB

INFORME.pdf
395 KB

Asunción, 05 de septiembre de 2022

Nota U.O.C. Nº 1451/2022

Señores
FIRE MASTER S.R.L.
E-mail: stela@grupochaco.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 24/2022 Servicio de Recarga de Extintores para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero - ID 416848, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 654, de fecha 05/09/2022, que se adjunta.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CD 24/2022 ID 416848

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> lun., 05 de sept. de 2022 15:00

Asunto : NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CD 24/2022 ID 416848 3 ficheros adjuntos

Para : stela <stela@grupochaco.com>

Nota U.O.C. Nº 1451/2022

eñores
IRE MASTER S.R.L.
E-mail: stela@grupochaco.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 24/2022 Servicio de Recarga de Extintores para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero - ID 416848, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 654, de fecha 05/09/2022, que se adjunta.
Atentamente.

RESOLUCION Nº 654.pdf
99 KB

NOTIFICACION FIRE.pdf
26 KB

INFORME.pdf
395 KB